



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 242-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 19 de setiembre del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 032-2023-MDQ-RCCS-RO/GCP del Residente de Obra, el Informe N° 1902-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q del Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; el Informe N° 0115-2023-WRM-DA-MDQ/Q del Jefe del Departamento de Almacén, el Informe N° 473-2023-UL-MDQ-Q del Jefe de la Oficina de Logística y la Opinión Legal N° 0044-2023-OAL-MDQ/JAC del Jefe (e) de Asesoría Legal, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 032-2023-MDQ-RCCS-RO/GCP de fecha 31 de agosto del 2023, el residente de obra "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" validado por la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural mediante el Informe N° 1902-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 31 de agosto del 2023, solicita la transferencia de materiales remanentes de obras culminadas;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 0115-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 05 de setiembre del 2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/ 15,618.64 (Quince Mil seiscientos dieciocho con 64/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 473-2023-UL-MDQ-Q de fecha 18 de setiembre del 2023 el Jefe de la Oficina de Logística concluye que es procedente la transferencia de los bienes disponibles y se continúe con los procedimientos administrativos correspondientes para su disposición final.

Que, mediante Informe Legal N° 0044-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 18 de setiembre de 2023, con registro de ingreso a la Gerencia Municipal expediente N° 10171 de fecha 19 de setiembre de 2023 el del Jefe (e) de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal,

Ch'ulla Sonqolla Puririzun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



emite la opinión Legal como Procedente, aprobar la transferencia de saldo de materiales de obra a favor de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para la Obra: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, conforme al detalle de bienes disponibles que se indica en el Informe N° 0115-2023-WRM-DA-MDQ/Q, emitido por el jefe del Departamento de Almacén;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de la Obra del Proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, conforme al siguiente detalle:

Item	Fec. Nota (NEA)	N° Item (N/A)	Fuente	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Ing	Importe	Origen y/o Procedencia de Materiales			Destino y/o Llegada de Materiales				
									Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO CONCLUIDO	Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO EN EJECUCION		
1				BROCHA 4 in	UND	3	44.00	\$/ 132.00								
2				LIXA PARA PULIR PARED N° 100	UND	12	1.80	\$/ 21.60								
3	12/07/2023	21	18	LIXA PARA PULIR PARED	UND	12	1.80	\$/ 21.60	2.6.2.2.4.4	1501.070403	"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL JE JOSE CARLOS BARRATESI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO". META: 0064-2023					
4				TRILAY (TABLERO CONTRACHAPADO) DE LUPULINA 4 mm x 4 in x 8 in	UND	4	55.00	\$/ 220.00								
5				FORMADOR DE EMPAQUETADURA	GLN	1	220.00	\$/ 220.00								
6				PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	1	70.00	\$/ 70.00								
7				TRIMMER ACRILICO	GLN	2	29.00	\$/ 58.00								
8	21/07/2023	22	18	MARILLA DE ACERO CORRUGADO f=4200 180/cm? GRABO 60 DE 5/8 in x 9 in	UND	33	71.00	\$/ 2,343.00	2.6.2.2.4.4	1501.070403	"CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO". META: 0040-2023					
9				YESO A 28 kg	UND	10	13.50	\$/ 135.00								
10				CHALECO DE DRIL CON CINTAS	UND	3	37.00	\$/ 111.00								
11				BIELCOURAS	UND	1	46.80	\$/ 46.80								
12				VÁLVULA DE BOLA DE PVC 2 in	UND	14	159.01	\$/ 2,226.14								
13				TUBO DE PVC-UF DN 90 mm x 6 m CON ANILLO	UND	1	180.00	\$/ 180.00								
14				PEGAMENTO PARA PVC	GLN	1	180.00	\$/ 180.00								
15				REDUCCIÓN PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 4 in x 2 in	UND	1	32.00	\$/ 32.00								
16				TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP PARA AGUA 4 in	UND	6	62.00	\$/ 372.00								
17				ADAPTADOR CON ROSCA DE PVC SAP 4 in	UND	5	28.00	\$/ 140.00								
18				VÁLVULA DE BOLA 4 in	UND	1	182.00	\$/ 182.00								
19				TUBO DE PVC-UF CLASE 10 DN 110 mm x 6 m CON ANILLO	UND	29	220.00	\$/ 6,380.00								
20	3/08/2023	23	18	PANTALLÓN DE DRIL PARA CABALLERO CANASTILLA DE PVC 2 in x 4 in	UND	28	38.00	\$/ 1,064.00	2.6.2.3.4.4	1501.080403	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS SECTORES DE VALLEJO CENTRAL, URINCOCCO Y CHUZPATA DE LA C.C. DE URINCOCCO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO". META: 0007-2023					
21				REDUCCIÓN PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 4 in x 2 in (CONO DE REPOSE PVC DE 4 x 2)	UND	1	9.50	\$/ 9.50								
22				TAPA Y MARCO DE METAL 65 cm x 75 cm (ELABORACION DE TAPA METALICA DE 65x2.075 a 0.85 LTS)	UND	3	230.00	\$/ 690.00								
23				NIPLE DE PVC 2 in x 2 in	UND	2	8.00	\$/ 16.00								
24				CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 4 in x 45°	UND	12	38.00	\$/ 456.00								
25				CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 4 in x 90°	UND	10	46.00	\$/ 460.00								
								IMPORTE TOTAL								

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Residente de la Obra del Proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía
Almacén Central
Residente
Informática
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. Wilfredo Candena Diaz
DNI: 40694891
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!